



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina de la docente RIVERO, ROSSANA desde el 01/04 al 30/04 EX-2021-00152991- -UNC-ME#CN  
M

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncia/s y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), correspondientes al Departamento de Educación Artística, que a continuación se indica, desde el 01/04/2021 hasta el 30/04/2021, o hasta tanto sea cubierto por concurso:

- RIVERO, Rosanna Noemí (Legajo N° 27.388), en cuatro (4) horas cátedra de Formación Musical I y en tres (3) horas cátedra de Formación Musical II y en cinco (5) horas cátedra de Formación Musical II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

